

Acta N° 47/2015 – En la ciudad de San Carlos a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Profesora Alba Rijo García y los Concejales Maestro José Luis Curbelo, Doctora Marie Claire Millán, Señor José Carlos Borges y Señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves, señor Eduardo Cardozo, señora Tania Fernández y señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 10:48

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

El Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera informa sobre los siguientes puntos:

- Organización de actividades para la primera quincena de diciembre en el Teatro de la Sociedad Unión con un ciclo de funciones de las Escuelas de Danza.
- Mantuvo reunión con personas no videntes del departamento a fin de formar en la Casa de la Cultura una biblioteca Braille, una sección donde tener herramientas para estudiar informática y aprender a utilizar teléfonos adaptados para personas no videntes.
- Coordinación de carrera 5 K "Aroma de Mujer" en conjunto con la Unidad de Deportes y Juventud.

El Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales informa sobre los siguientes puntos:

- La pasada semana se realizó el lanzamiento de la carrera 5 K "Aromas de Mujer" con gran concurrencia de público.
- Organización de carrera de ciclismo gran premio "San Carlos, un Municipio Saludable", a realizarse el 02 de diciembre con la participación de 200 ciclistas, el Cuerpo Inspectivo está trabajando arduamente a fin de garantizar la seguridad del circuito.

El Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez informa sobre los siguientes puntos:

- El miércoles 25 de noviembre en Pueblo Edén se presentaron los proyectos del Presupuesto Participativo que se pondrán a consideración de la ciudadanía el 06 de diciembre de 2015.
- El jueves 26 de noviembre se realizó la presentación de los proyectos del Presupuesto Participativo en la Desconcentrada de Manantiales y a su vez se inauguro el funcionamiento de la Oficina en esa zona.
- 30 de noviembre se realiza la presentación de los proyectos del Presupuesto Participativo en la Sacidad Unión de San Carlos a las 20:00 horas.
- Continúan los trabajos en la zona de la costa a fin de recibir al turista en las mejores condiciones.
- Se está trabajando en la caminería rural, la que comprende al Municipio.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se les remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día; según el siguiente detalle:

- Copia de Acta 46 para su posterior aprobación.
- Calendario de actividades desde el día 30 de noviembre al día 6 de diciembre.

- Copia de Folleto entregado por el Concejal Sr. Hugo Martínez en referencia a necesidad de mantenimiento de alcantarillado "Agorrody"
- Copia para su conocimiento de expediente 2015-88-01-17390 "Exposición escrita por el representante Sr. Nelson Rodríguez referente al saneamiento de calle Dr. Lustemberg de la ciudad de San Carlos.
- Copias para su conocimiento de los expedientes de la Junta Departamental, manifestaciones de Ediles, según el siguiente detalle:

Expte N° 2015-88-02-00502

Expte N° 2015-88-02-00679

Expte N° 2015-88-02-00978

Expte N° 2015-88-02-00987

Expte N° 2015-88-02-01007

Expte N° 2015-88-02-01038

Siendo la hora 10:50 abandona la Sala la Dra. Marie Claire Millán e ingresa la Sra. Tania Fernández.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación de Acta N° 46/2015 la cual se aprueba por unanimidad.

Siendo la hora 11:10 abandona la Sala el Sr. José Luis Curbelo e ingresa Sr. Miguel Cháves.

Se realizan intercambio de opiniones en referencia al tema. "Mercado de las Pulgas", acordando remitir copia a los señores concejales de los expedientes sobre ese tenor.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: 2015-88-01-16842

Gestionante: Grupo de padres

Asunto: transporte de los niños de la Escuela N° 63 Corte de la Leña

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 30 de noviembre del corriente ha tomado conocimiento del contenido de estos obrados, disponiendo notificar al gestionante que este Municipio no cuenta con disponibilidad de vehículos ni de rubros para dar lugar al traslado solicitado, mas se elevará el presente a Dirección de Tránsito y Transporte, a los efectos de que tenga a bien dar en la medida de sus posibilidades una solución a la problemática aquí planteada.

Documento: 2015-88-01-16842

Gestionante: Club Social y Deportivo La Barra

Asunto: solicitud de predio de manzana 199 ubicado sobre Avenida Juana de América y Adolfo Berro Balneario El Tesoro

Previo dictado del acto administrativo se encontraron diferencias entre el número de manzana y la dirección por lo cual se dispuso: "Siga el presente a Oficina de Gestión Edilicia a fin de que tengan a bien informar si en la manzana de referencia existe algún padrón de dominio público, dado que los datos que lucen en estos obrados no concuerdan con la dirección aportada."

Siendo la hora 11:45 abandona la Sala la Sra. Tania Fernández e ingresa la Dra. Marie Claire Millán.

Documento: 2015-88-01-17751

Gestionante: Club de Leones

Asunto: solicitud de colaboración económica

VISTO: la nota presentada mediante la cual solicitan colaboración económica;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado integrantes del Club de Leones de San Carlos, diciendo que lo peticionado es para cubrir los gastos que dejó la carrera pedestre 5K realizada el día 22 de noviembre del presente año;

CONSIDERANDO: I) que este Municipio a través de sus áreas de Deporte y Juventud e I.G.M. colaboraron con dicho evento;

II) que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para afrontar dicho gasto;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y lo dispuesto por Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 19272;

Municipio de San Carlos

R E S U E L V E:

1.- Pase el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a la institución gestionante que teniendo en cuenta que ya se ha colaborado con dicho evento a través de Dirección de Deporte y Juventud e I.G.M. y no se cuenta con disponibilidad presupuestal para este gasto, NO es posible dar lugar al apoyo económico solicitado.

2.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:50 abandona la Sala la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo.

Documento: 2015-88-01-14681

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: solicitud de habilitación de vehículo con fines gastronómicos

En Sesión del día 30 de noviembre el Cuerpo de Concejales ha tomado conocimiento del contenido de estos obrados.

Teniendo en cuenta los informes que preceden, este Municipio comparte lo expresado en Actuación 3 por División de Higiene y Bromatología no encontrando dicha actividad viable por no ajustarse al Decreto 3383 y Resolución 3467/2007.

Pase a Dirección General de Higiene y Medio Ambiente a los efectos de seguir trámite.

Documento: Expediente N° 2015-88-01-14282

Gestionante:

Asunto: feria semanal La Barra - El Tesoro

VISTO: la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para la instalación de Feria denominada "Mercadillo Orgánico de La Barra y El Tesoro".

RESULTANDO: que la actividad se desarrollaría en el "Complejo Palmas de La Barra" los días viernes y sábados de 10:00 a 13:00 horas.

CONSIDERANDO: la nota por la cual se expresa que la copropiedad del complejo autoriza la realización de la actividad, anexa a foja 4.

ATENTO: a la precedentemente expuesto;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

1.- Autorizar, por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, al funcionamiento de Feria denominada "Mercadillo Orgánico de La Barra y El Tesoro" en el "Complejo Palmas de la Barra" respetando los siguientes puntos:

- los alimentos que se expongan para comercializar deberán estar correctamente envasados y rotulados, destacándose dentro de este último el número bromatológico asignado al lugar donde se elabora y envasa el alimento.

- se prohíbe la venta de cualquier producto que no cumpla con las normas de bromatología vigente.

- **deberán ajustarse al proyecto presentado, cualquier modificación que pretendan realizar deberá contar con autorización de este Municipio.**

2.- Pase a Oficina de Secretaría a notificar a los gestionantes, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Tributos para su conocimiento y control.

Documento: Expediente 2015-88-01-17149

Gestionante: Club de Niños Los Zorzales

Asunto: exoneración habilitación higiénica 2010-2015

VISTO: la gestión iniciada mediante la cual solicitan exoneración de habilitación higiénica correspondiente al período comprendido entre los años 2010-2015;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado integrantes de la ONG “Movimiento de Mujeres de San Carlos” en representación del “Club de Niños Los Zorzales”, diciendo que tal petición es para el local ubicado en calles Lavalleya y Leonardo Olivera, cuyo Correlativo es 10694;

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Higiene y Tributos y la Asesora Legal de este Municipio sobre la viabilidad de lo planteado;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y lo dispuesto por Decreto 3622/1990. Art 170;

Municipio de San Carlos

R E S U E L V E:

1.- Dar lugar a la exoneración de Habilitación Higiénica correspondiente a los años 2010 – 2015, del Correlativo N° 10694, local ubicado en calles Lavalleya y Leonardo Olivera, según lo establecido en Art. 170 Decreto 3622/1990.

2.- Pase el presente a Oficina de Higiene y Tributos, para su notificación y demás trámites que pudieran corresponder.

Siendo la hora 12:05 abandona la Sala el Sr. Miguel Cháves e ingresa el Sr. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2015-88-01-17250

Asunto: Propuesta educativa ambiental "Hacia el desarrollo de nuestro litoral costero"

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 30 de noviembre del corriente año, considerando la importancia que tiene el manejo costero integrado se dispone otorgar el visto bueno a la propuesta planteada.

Siga el presente a Administración Documental a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2015-88-01-14775

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Solicita actualización de datos y normativa de aplicación en retención de documentos vehiculares y de conductores

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión del día 30 de noviembre ha tomado conocimiento de lo informado en estos obrados, disponiendo su envío a Dirección General de Tránsito y Transporte a seguir los trámites que pudieran corresponder.

Documento: Expediente 2015-88-01-12210

Asunto: contratación con el objeto de la prestación del servicio de barrido manual en la ciudad de San Carlos

VISTO: que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 25 de noviembre de 2015, en Actuación N° 13 de estos obrados, observa el gasto correspondiente a la cooperativa CLIMA por el importe de \$ 2,288,433;

CONSIDERANDO: I) que la observación resulta por contravenir el Art. 211 Lit B de la Constitución de la República;

II) lo dispuesto por el artículo 43 del TOCAF, por el cual se establece que lo ordenadores de gasto, bajo su responsabilidad podrán fraccionar las compras dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el artículo 43 del TOCAF;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

- 1.- Reiterar el gasto originado con la cooperativa CLIMA por la suma de \$ 2,288,433 (pesos uruguayos dos millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres).
- 2.- Siga a División de Contaduría a los efectos que correspondan.

Documento: Expediente 2015-88-01-16782

Asunto: COOPERATIVA FUERZAS UNIDAS - Observación del Gasto

VISTO: que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 16 de noviembre de 2015, en Actuación N° 1 de estos obrados, observa el gasto correspondiente a la COOPERATIVA FUERZAS UNIDAS por un importe de \$ 18,706,00

CONSIDERANDO: I) que la observación resulta por contravenir el artículo 33 del TOCAF, por sucesivas compras;

II) lo dispuesto por el artículo 43 del TOCAF, por el cual se establece que lo ordenadores de gasto, bajo su responsabilidad podrán fraccionar las compras dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el artículo 43 del TOCAF;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

- 1.- Reiterar el gasto originado con la COOPERATIVA FUERZAS UNIDAS, por un importe de \$ 18.706,00 (pesos uruguayos dieciocho mil setecientos seis).
- 2.- Siga a División de Contaduría a los efectos que correspondan.

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por el Concejal José Luis Curbelo

En referencia a un reportaje que se le hizo a la gente de SOCOBIOMA donde ellos expresan la lentitud de los procesos, que ni siquiera se ha logrado cumplir con la primera etapa.

Alcaldesa Alba Rijo García manifiesta: "Que en ningún momento se planteó el cierre del Zoológico, la idea era una reestructura en tres etapas: una es el traslado del león, la otra el del lobo marino que murió y la cría pero a su vez la DINARA dice que quiere ver en qué condiciones está. Hay que monitorear el estado del animal para que no vaya a ocasionar problemas en la colonia de los lobos. Lo que se va a hacer con el león, por ahora mientras no se lo llevan, es ampliar la jaula. Hay una población SOCOBIOMA nos dice que se debería ir en la primera etapa y hasta ahí estábamos de acuerdo para que se fueran: las víboras, los yacarés, lagartos, zorros, ellos también dicen que se deberían ir: ñandú, carpincho y pecarí porque tenemos una población grande. Debemos definir cual es el interés que tenemos ahí, si queremos que se vayan todos los carpinchos para ser liberados en un campo y no en una reserva o ¿veremos de repente que se puedan llevar a otros lugares? A la reserva Indígena que está en Bella Vista va a ir: un yacaré, cuatro lagartos, veintitrés tortugas, los pájaros que serían un músico, un naranjero, un chimango, dos halconcitos, dos caranchos, una perdiz; una mulita, un mano pelada y dos zorros y a los bañados de Rocha serían las cinco yaras. Socobioma también plantea que se deberían liberar a los faisanes; para eso tenemos una reunión pendiente con Álvarez y el encargado del Parque porque nosotros tenemos lagos allí, esos animales no están sufriendo y no podemos dejar esa zona sin nada. La idea es ampliar el área de juegos, sacar la primera línea de jaulas y si nosotros nos desprendemos de los caranchos, chimangos podemos usar el jaulón grande para alojar alguna especie de mono y a otras hacerle dentro del islote un lugar propio.

Hasta ahora no se ha podido hacer nada porque la cuadrilla está en la costa, esto es clarito hay tiempos y tiempos. Debemos dejar en claro que los animales no están pasando hambre y que este Concejo se ha preocupado y ocupado del tema.

Intercambio de opiniones.

"El león es propiedad de la Intendencia y el que dona el animal es el Intendente, se nos había informado que las gestiones con el Ministerio de Ganadería las hacía "Animales sin Hogar", ésto fue lo que nos había dicho, pero resulta que ahora cambió, quieren que lo haga la Intendencia."

Lic. Mariela Martínez manifiesta: "Ellos no quieren que cuando el animal llegue al aeropuerto venga el Ministerio de Ganadería y diga 'no, nosotros no dimos el permiso para que el animal salga del país' esa gestión es la que la Intendencia quiere que haga el Municipio."

Intercambio de opiniones.

Alcaldesa Alba Rijo García manifiesta: "Por un lado eso, creo que nosotros como Concejo estaríamos en condiciones de liberar los animales que habíamos mencionado antes (yacaré, tortugas, lagartos, algunas palomas hay palomas que no se pueden liberar porque son exóticas), todo va a estar filmado y con acta de escribano.

Se debe destacar que hay trámites, hay tiempos que se tienen que cumplir, también les digo; se creó un grupo de presión que tiene más de mil usuarios en facebook donde dicen que se oponen hasta que el león sea trasladado, estamos entre dos corrientes de presión. "

Intercambio de opiniones.

Concejal Eduardo Cardozo manifiesta: "Yo no perdería de quedarnos con algunos animales, porque es un paseo precioso para la familia."

Alcaldesa Alba Rijo García manifiesta: "Esto más o menos es en respuesta a tú planteo."

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 12:23, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa